

NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO EJECUTIVO 2019-037

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

vie 2/08/2019 1:45 p.m.

Para notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>;
marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; PROCURADURIA 74
<projudadm74@procuraduria.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;



2 archivos adjuntos (1 MB)

DEMANDA 2019-037.pdf; AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 2019-037.pdf;

Popayán, 02 de agosto de 2019



Procedente: 2019-037
Actor: JORGE LUIS VARELA Y OTROS
Demandado: NACION EJERCITO NACIONAL
Medio de control: Ejecutivo



Señores:

NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.



En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron

NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO EJECUTIVO 2019-045

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

vie 2/08/2019 2:36 p.m.

Para: jur.novedades@fiscalia.gov.co <jur.novedades@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>;

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

DEMANDA EJECUTIVA 2019-045.pdf; AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO 2019-045.pdf;

Popayán, 02 de agosto de 2019

Objeto: 2019-045
Actor: HAROLD HERNAN URMENDEZ Y OTROS
Demandado: NACION FISCALIA GENERAL
Medio de control: Ejecutivo

Señores:

NACIÓN FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron